



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

ANUNCIO

En la sesión del Tribunal Calificador nombrado en el proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de subinspector de la Policía Local, sistema de concurso-oposición, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas por decreto de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Santa Lucía número 1547/2018, de 23/03/2018 (BOP número 39, de 30/03/2018 de 2018), subsanadas por los decretos número 3355/2018, de 14/06/2018 (BOP número 79 de 02/07/2018) y número 5710/2018, de 01/10/2018 (BOP número 124 de 15/10/2018), en la sesión celebrada el 25 de abril, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Resultados definitivos de la prueba de conocimientos-supuestos prácticos.

El Presidente da cuenta que finalizado el plazo de reclamación a los resultados provisionales de la prueba de conocimientos-supuestos prácticos y no habiéndose presentado reclamación alguna, estos se elevan a definitivo:

APellidos y Nombre	Resultado
STL-798 A	7,125

Por lo tanto supera esta prueba el aspirante al obtener una calificación superior a 5 puntos.

2.- Resultados definitivos de la prueba de conocimientos.

Conforme lo estipulado en la base 7.1.c) la puntuación final de la fase de conocimientos es:

APellidos y Nombre	Test	P cortas	S P	Total
STL-798 A	6,050	6,720	7,125	6,632

3.- Resultados definitivos de la fase de oposición.

A la vista de que el Sr. Toledo López renuncia a la realización de la prueba voluntaria de idiomas, conforme consta en su escrito con registro de entrada 12572 de fecha 17/04/2019, el Tribunal acuerda elevar a definitiva la calificación final de la fase de oposición, siendo la siguiente:

APellidos y Nombre	Total
STL-798 A	6,632

4.- Fase de concurso.

Conforme a lo establecido en la base 7.2 de la presente convocatoria, se acuerda conceder un plazo de CINCO DÍAS, contados a partir de la publicación de la calificación definitiva de la fase de oposición, para que el aspirante que ha superado la fase de oposición presente el currículo en sobre cerrado, debidamente firmado por el interesado a modo de declaración jurada de ser cierto su contenido, junto con

Código Seguro de verificación: 7UtX3BY9GGWZgRJWtUHFjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastian Sanchez Melian (Jefe de Sección-SSM)	FECHA	26/04/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2



7UtX3BY9GGWZgRJWtUHFjg==



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

fotocopia de los documentos que acrediten los méritos que pretenda hacer valer, mediante instancia presentada en el Registro General de Entrada del ayuntamiento.

Publíquese en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

Lo cual se comunica para público conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santa Lucía a 26 de abril de 2019.

El Presidente,

Sebastián Sánchez Melián

Código Seguro de verificación: 7UtX3BY9GGWZgRJWtUHF jg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastian Sanchez Melian (Jefe de Sección-SSM)	FECHA	26/04/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7UtX3BY9GGWZgRJWtUHF jg==	PÁGINA 2/2



7UtX3BY9GGWZgRJWtUHF jg==